

Guía docente de la asignatura

**Atención Farmacéutica en  
Enfermedades Cardiovasculares  
(M22/56/2/9)**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 02/06/2022**Máster**

Máster Universitario en Atención Farmacéutica

**MÓDULO**

Farmacoterapia Aplicada

**RAMA**

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Anual

**Créditos**

4

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Estar en posesión de la Licenciatura o el Grado en Farmacia y Ciencias Farmacéuticas

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

Trastornos más frecuentes.

Concepto de riesgo cardiovascular.

Fisiopatología y epidemiología de la hipertensión arterial, dislipemias, diabetes, obesidad y tabaquismo.

Guías de práctica clínica Farmacoterapia cardiovascular Educación sanitaria Prevención primaria  
Prevención secundaria Sesiones clínicas Avances farmacoterapéuticos**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Desarrollar la capacidad innovadora
- CG04 - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica
- CG10 - Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud
- CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente
- CE06 - Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente
- CE07 - Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente
- CE09 - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente
- CE14 - Aprender manejo de guías de práctica clínica
- CE15 - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT03 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar
- CT04 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. - Desarrollar la capacidad innovadora
2. - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica
3. - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica



4. - Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud
5. - Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente
6. - Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente
7. - Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente
8. - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente - Aprender manejo de guías de práctica clínica
9. - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

**Tema 1.** Cálculo del riesgo cardiovascular

**Tema 2.** Hipertensión Arterial.

- Fisiopatología
- Tratamiento no farmacológico
- Tratamiento farmacológico

**Tema 3.** Tratamiento de Dislipemias.

**Tema 4.** Diabetes y Riesgo Cardiovascular.

### PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

#### Libros de texto:

1. Flórez, J., Armijo, J.A., Mediavilla, A. Farmacología Humana (6ª edición). Elsevier-Masson, 2014.
2. Brunton, L.L., Hilal-Dandan, R, Knollmann, B. C. Goodman & Gilman. Las Bases Farmacológicas de la Terapéutica (13ª edición). McGraw-Hill Publishing Company, 2019.
3. Golan, D.E., Tashjian, A. H., Armstrong, E. J., Armstrong A. W. Principios de Farmacología: Bases fisiopatológicas del tratamiento farmacológico (4ª edición). Lippincott Williams & Wilkins, 2017.
4. Lorenzo, P., Moreno, A., Leza, J.C., Lizasoain, I., Moro, M.A., Pórtoles, A. Velázquez. Farmacología Básica y Clínica (19ª edición). Editorial Médica Panamericana, 2017.

#### Revistas científicas

#### Recursos en red



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Guías ESC/EASD 2019 Diabetes, Prediabetes y Enfermedad CV »](#)
- [Guías 2019 ESC/EAS Dislipemias »](#)
- [Guías 2019 AHA/ACC/ Prevención Cardiovascular](#)
- [2020 International Society of Hypertension Global Hypertension Practice Guidelines](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Ejercicios de simulación
- MD06 Realización de trabajos en grupo
- MD07 Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

**La evaluación continua seguirá de forma general el siguiente criterio:**

La asistencia al módulo es obligatoria.

- a) Preguntas cortas: La respuesta a preguntas cortas se efectuará durante el periodo de clases.
- b) Resolución de casos prácticos: Asignados de forma individual a cada alumno que tendrá hasta 2 semanas tras la finalización del periodo de docencia no presencial para presentarlos.

Porcentaje sobre calificación final:

Examen preguntas cortas (30%).

Resolución de casos prácticos (60%).

Grado de participación. Inquietudes mostradas por el alumnado a la hora de ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias (10%).



## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

**La evaluación extraordinaria seguirá el siguiente criterio:**

Exámenes escritos y orales sobre las materias, PONDERACIÓN MÁXIMA 50.

Exposiciones orales, individuales o en grupo, de trabajos sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas PONDERACIÓN MÁXIMA 50.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

**La evaluación en tal caso consistirá en:**

1. Exámenes escritos y orales sobre las materias, PONDERACIÓN MÁXIMA 50.
2. Exposiciones orales, individuales o en grupo, de trabajos sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas PONDERACIÓN MÁXIMA 50

